

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por el Sindicato Nacional de Funcionarios del Cuerpo Técnico de Correos se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del 20 de marzo de 1978 sobre actos del Consejo de Administración de la Caja Postal de Ahorros, referentes a atribuciones delegadas en un Consejero Delegado; recurso al que ha correspondido el número 20.738 de la Sección Segunda.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 12 de junio de 1978.—El Secretario.—8.170-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don José Reyes Marcet se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Hacienda (Dirección General de Aduanas), y contra acto del Tribunal Económico-Administrativo Central de 7 de marzo de 1978 sobre liquidación de degravación fiscal practicada por la Inspección de Aduanas en acta de disconformidad referente a exportaciones realizadas a partir de 10 de agosto de 1974; recurso al que ha correspondido el número 20.736 de la Sección Segunda.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 12 de junio de 1978.—El Secretario.—8.172-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALGECIRAS

Don Manuel Ruiz-Gómez Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Algeciras,

Hago público: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 303 de 1977, a instancia de la Entidad «Banco de Andalucía, S. A.», domiciliada en Jerez de la Frontera, representada por el Procurador don Marcos Villanueva Ferrer, contra don José Álvarez Gómez y su esposa, doña Paz Martín de la Concha, mayores de edad, y de esta vecindad, sobre cobro de cantidad; en cuyos autos se ha acordado sacar a primera y pública subasta la finca embargada, a los mismos, siguientes:

«Una parte de las dehesas de Ahojiz y Zanona, en término municipal de Los Barrios, formada por los terrenos situados más al Poniente del lote tercero, verificándose su acceso por la carretera de Jerez a Algeciras, que le es linde, y por el camino que de esta carretera da al caserío de Zanona, que, en parte, le es linde y, en otro trozo, lo atraviesa. Contiene el caserío principal de Ahojiz y la edificación de la cabrería. Mide una superficie de trescientas diez hectáreas y setenta áreas, que corresponden diez hectáreas a alcornocal de primera clase, sesenta y siete hectáreas a alcornocal de segunda clase, ciento cuatro hectáreas y cincuenta áreas a alcornocal de tercera clase, tres hectáreas a eucaliptal, cincuenta y dos áreas a pastos limpios de monte bajo o con acebuche y setenta y cuatro hectáreas, veinte áreas a pastos de herriza. Linda: al Norte, lote segundo y sublote tercero B. Empezada esta linde en el punto donde desemboca el regajo del príncipe chico en la garganta de Valdeinfiernos, sigue aguas abajo esta garganta hasta la desembocadura del regajo sin nombre, sigue aguas arriba por esta hasta su cruce con el camino al caserío Zanona; por este punto cambia de dirección hacia saliente, siguiendo el trazado del camino hasta su confluencia con la carretera de Algeciras. Al Este, con esta carretera de Algeciras, que la separa del sublote tercero B. Al Sur, el lindero general de la dehesa de Ahojiz, de don José Botey y el arroyo de la Peluca. Empezada este lindero en la carretera de Algeciras y sigue la pared divisoria del Cortijo de Ahojiz hasta el arroyo de la Peluca, continuando aguas arriba por este arroyo hasta llegar a la Dehesa de Zarzalón. Al Oeste, dehesa del Zarzalón y lote segundo de esta división. Empezada esta linde en el arroyo de la Peluca y sigue por la pared que separa el Zarzalón de la dehesa de Ahojiz hasta llegar al cerro de los Príncipes, desde éste, baja por la divisoria de aguas, que separa el Planca chica del Príncipe Grande, siguiendo por esta divisoria hasta unas pequeñas lajas, en las que tuerce a la derecha, buscando el nacimiento del regajo del Príncipe Chico y sigue éste, aguas abajo, hasta su desembocadura en la garganta de Valdeinfiernos, en donde se empezó.»

Inscrita al folio 223 vuelto, del libro 66 de Los Barrios, finca número 1.947, triplicado, inscripción octava.

De dicho embargo se tomó anotación preventiva por el Registro de la Propiedad de este partido, al folio 200 de los tomos 579, libro 72, número de finca anteriormente expresada, anotación letra A, con fecha 10 de diciembre de 1977.

La subasta acordada tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia de Algeciras, a las once horas del día 12 de septiembre próximo, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para ella la cantidad de 30.000.000 de pesetas en que fue tasada pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes; que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 10 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se carece de título de propiedad, que ha sido sustituido por certificación expedida por el señor Regis-

trador de la Propiedad de este partido, de la que aparece inscrita la finca a favor de los cónyuges demandados, por lo que los licitadores no tendrán derecho a exigir otro, entendiéndose que aceptan el mismo; que los autos y certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; que las cargas anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, no destinándose a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Algeciras, 5 de junio de 1978.—El Juez, Manuel Ruiz-Gómez.—El Secretario judicial.—8.018-C.

CADIZ

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital, en proveído de este día, dictado en autos juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por la Entidad mercantil «Ingenieros Navales Consultores, Sociedad Anónima» (INNACO, S. A.), domiciliada en esta ciudad, contra la Entidad «Aplinaval, Sociedad Anónima», que tuvo su domicilio social en Madrid, avenida del Brasil, número 17-7.º, en la persona de su representante legal, sobre reclamación de cantidad, se emplaza, por medio de la presente, a la referida Entidad demandada «Aplinaval, S. A.», en la persona de su representante legal, y cuyo paradero actual se desconoce, para que, dentro de nueve días improrrogables, comparezca en dichos autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cádiz, 12 de junio de 1978.—El Secretario.—4.484-3.

MADRID

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de esta capital,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.410 de 1974, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre y representación del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», contra «Inmobiliaria Centro Andalucía, S. A.», sobre reclamación de préstamo hipotecario, en los cuales, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, dos de las fincas hipotecadas, que a continuación se describen:

Fincas objeto de subasta

Sitas en Marbella (Málaga), casa número once de la colonia La Esperana, partido de «Venta Vacío», sitio de Las Peñuelas.

«División 33.—Vivienda número uno, de la planta sexta, a la que se llega por una escalera que empieza en la planta quinta y de la que se pasa a una galería

adosada a. costado Norte del edificio, al nivel de esta planta, en la que están las puertas de entrada a los pisos. Su puerta de entrada es la quinta y última de la mano izquierda de dicha galería, según se entra en ésta desde la escalera; esta vivienda es del tipo E-5, mide una superficie de setenta y dos metros y cinco decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, lavadero, cuarto de baño y terraza. Linda: Por el frente o entrada, Este, con la galería y vivienda números dos de esta planta; derecha, entrando, Norte, Sur, izquierda, y fondo Oeste, con terreno ajardinado perteneciente a esta finca. Le corresponde una cuota de participación en relación con el valor total del inmueble a que pertenece y como módulo para determinar su participación en beneficios y cargas por razón de la Comunidad, de un entero trescientos cincuenta y seis milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella, al tomo 534, libro 205, folio 94, finca número 10.915, inscripción segunda.

Dicha finca ha sido tasada a efectos de subasta en la cantidad de 121.845 pesetas.

«División 80.—Vivienda número ocho de la planta décima, a la que se llega por una escalera que empieza en la planta quinta, y de la que se pasa a una galería adosada al costado Norte del edificio, al nivel de esta planta, en la que están las puertas de entrada a los pisos. Su puerta de entrada es la tercera a la mano derecha de dicha galería, según se entra en ésta desde la escalera. Esta vivienda es del tipo C-3. Mide una superficie de cincuenta y ocho metros setenta decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina, lavadero, aseo y terraza. Linda: Por el frente o entrada Norte, con la galería; derecha, entrando, Oeste, con la vivienda número siete de esta planta; izquierda, Este, con la vivienda número nueve de la misma planta, y fondo, Sur, con terreno ajardinado perteneciente a esta finca. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble a que pertenece y como módulo para determinar su participación en beneficios y cargas por razón de la Comunidad, de un entero y ciento cuatro milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella, al tomo 534, libro 205, folio 235, finca número 11.009, inscripción segunda.

Dicha finca ha sido tasada a efectos de subasta, en la cantidad de 99.189 pesetas.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42-4.º, se ha señalado el día 28 del próximo mes de septiembre, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirán de tipos para la expresión de subasta, las cantidades en que han sido tasadas a dichos efectos, y que se expresan anteriormente.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del o de los expresados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª No se admitirán posturas inferiores a los expresados tipos.

4.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

5.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de

este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 21 de junio de 1978, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez, Angel Díez de la lastra.—El Secretario.—9.024-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

MUNOZ CUENCA, Francisco de Asís; nacido en Lucena (Córdoba) el 9 de marzo de 1949, hijo de Francisco y de María, soltero, estudiante, vecino de Lucena, calle General Serrano, 3, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 55 de 1978 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.—(1.126.)

FERNANDEZ PAREDES, Emilio; natural de Badajoz, soltero, chatarrero, de veintidós años, hijo de Francisco y de Angela domiciliado últimamente en Viladecans o Gavá (Barcelona), calle Pensamiento, 39, bajo; procesado en causa número 104 de 1978 por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Hospitalet.—(1.125.)

CERECEDA ORTIN, Carlos; con documento nacional de identidad y pasaporte número 30.309, natural de Barcelona, casado, agente comercial, de cuarenta y un años, hijo de Hilarion y de Adelina, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aurora, 19, cuarto-primer, o San Justo Desvern (Barcelona), calle Balmes, número 38, ático, primera, o Cruz, 7, cuarto, segunda; procesado en causa número 13 de 1973 por falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Hospitalet.—(1.124.)

SAEZ OLIVARES, Juan; con documento nacional de identidad número 38.228.152, natural de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), soltero, tallador de vidrio, de cuarenta y dos años, hijo de Felipe y de Josefa, domiciliado últimamente en Hospitalet, calle Covadonga, 29, bajos, y en Monistrol (Barcelona); procesado en causa número 97 de 1978 por escándalo público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Hospitalet.—(1.123.)

NIETO JARA, Francisco; natural de Ceutí (Murcia), jornalero, de treinta y seis años, hijo de Fernando y de Josefa, domiciliado últimamente en calle Bolintal, 36, de Sabadell; procesado en causa número 15 de 1978 por evasión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandia.—(1.158.)

IGLESIAS ALEMANY, Manuel; hijo de Juan y de Ana, de veintidós años, soltero, natural de Barcelona, vecino de

la misma, domiciliado últimamente en calle Tamarit, 99, principal primera, representante; procesado en sumario número 231 de 1977 por homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona.—(1.155.)

VALDIVIA MALDONADO, Pedro; de veintitrés años, hijo de Ramón y de Natividad, natural de Almería, soltero, vecino de Almería, domiciliado últimamente en calle Martín Laborda, 11; procesado en sumario número 8 de 1978 por atentado a Agente de la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería.—(1.154.)

GARCIA ROJAS, Francisco; hijo de Francisco y de Josefa, de treinta y ocho años, natural de San Fernando (Cádiz), vecino de Vigo, domiciliado últimamente en calle Salamanca, 6, cuarto derecha, industrial; procesado en sumario número 257 de 1976 por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Sevilla.—(1.135.)

GARCIA GARRIDO, Sebastián; hijo de Emilio y de Antonia, de diecisiete años, natural de La Roda de Andalucía, vecino de Sevilla, domiciliado últimamente en Fray Serafin de Madrid, bloque 66, séptimo C; procesado en sumario número 19 de 1978 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Sevilla.—(1.134.)

MOLINA SAAVEDRA, Joaquín; nacido el día 17 de junio de 1952, soltero, hijo de José y de Sofía, vecino de Granada; procesado en causa número 77 de 1978 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(1.133.)

MAYA MARTOS, Joaquín; nacido el 28 de junio de 1956, soltero, hijo de Carmen, vecino de Granada; procesado en causa número 77 de 1978 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(1.132.)

SILVA IGLESIAS, Luis (a) «El Sevilla»; nacido en La Coruña el 13 de enero de 1959, hijo de Alfonso y de Guadalupe, soltero, marinero, vecino de La Coruña, Camino de la Iglesia, 33, primero; procesado en sumario número 81 de 1978 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña.—(1.130.)

HIDALGO GARCIA, José Manuel; nacido el 18 de octubre de 1955 en Santander, hijo de Antonio y de Eugenia, casado, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 17 de 1978 por robo de uso y conducción ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Burgos.—(1.118.)

NAVAS GARCIA, Juan; hijo de Ildefonso y de Juana, natural de Torreperogil (Jaén), soltero, zapatero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Inca (Baleares), calle Gómez Ulla, 38; procesado en sumario número 221 de 1977 por atentado contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona.—(1.117.)

SANCHEZ SANCHEZ, Fernando Pablo; hijo de Jesús y de Isabel, natural de Salamanca, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Alcalá de Guadaíra, calle Méndez Núñez, 4; procesado en sumario número 69 de 1977 por prostitución; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona.—(1.116.)